

Montevideo, 21 de Marzo del 2023.

Solicitud de Cotización

Compra Directa N° 40/2023.

Forma de Cotizar: Precios por ítem, en moneda nacional, sin impuesto, detallándolo de forma separada. Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca y/o aclaración del/los artículo/s ofertado/s, no se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

Ítem	Artículo	Cantidad Hasta	Presentación
1	Historia clínica de adulto. dicha historia esta compuesta por 5 vías numeradas, en block de 100 hojas, cada block cuenta con 20 historias consecutivas para su mejor utilización Hoja tamaño A4 de 75 gr.	80	Block.
2	Ficha de registro de trabajo odontológico en 120 gr aprox.. Medidas parox 20 x 11cm	200	Unidad.

Requisitos para poder cotizar:

- **Artículo 46 del TOCAF, excluyente.** Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los **Timbres Profesionales correspondientes.**
- Oferta con descripción.
- El bosquejo debe ser consulta do con Proveeduría SA-PPL, antes de ser impreso.

Mantenimiento de oferta y de precios: 30 días.

Apertura: 24/03/2023

Hora: 10:00

Forma de pago: CREDITO SIIF

Telefax: 2320 8894 – 099 370 631



**Oficina de Compras
SAI de las PPL**

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N° 41/2023 que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.